



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 150/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de enero de 2023

VISTO: El Expediente Nº 302/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE VIVIENDAS LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/23 – CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO, solicita el llamado a Licitación Privada con el objeto de la CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN de UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA para la extracción de agua potable, en el marco del PROGRAMA "RECONSTRUIR" – PROYECTO "TERMINACION DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ", realizado en el predio, sito en el loteo denominado "Las Ramas", calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

Que a fs. 2 se adjunta Solicitud de Pedido Nº 363 de fecha 06/01/2023, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 4.327.639,22).

Que a fs. 3/4 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 1-287, de fecha 11/01/2023, por el mismo importe.

Que a fs. 5/12 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85º, inciso a) de la Ordenanza Nº 11.738/2012, la CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN de UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA para la extracción de agua potable y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 31 de enero del año 2023, a las 11:00 HORAS, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN de UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA para la extracción de agua potable, en el marco del PROGRAMA "RECONSTRUIR" – PROYECTO "TERMINACION DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ", realizado en el predio, sito en el loteo denominado "Las Ramas", calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 31 de enero del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 4.327.639,22).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 62 – C.E. Secretaría de Hábitat - Dependencia: VVNDS – Viviendas - Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 52.52.51 3.9.9.0 - Otros.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 150/2023

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal